

la segunda que se expresa en el dho. M.
deu, por cuya causa se trata en el caso
de que se trata en el dho. M.
lo que precede el articulo octavo de

Estado del Regio
de Victoriano de
por el dho.

la misma, que se de la parte q.^a de
tenen dho. credito a favor de los Piedad

de que se satisficieron en el dho.
y compensada la dho. parte. 17

entendido por este Ayuntamiento
ocurrida queda en su integridad y se
tenga presente por la Comision de
Contribuciones

Comisiona polit.
de Juan Garcia
Morales

Comisiona polit. de Jose Fergan
Comision del Regio de Juan de Gra-
mada, en esta veinte y cinco de Nov.

ultimo, por el que manifestada expresada
de una Corporacion se beneficiara a la

condicion que obren de Juan Garcia Mor-
ales (apellido que fue en dho. cuerpo en

en el año pasado de mil ochocientos veinte
y dos que estaba en esta Plaza con par-

te del citado Ayuntamiento entendido enton-
ces por Militia activa, en donde se manifiesta

en favor la entrada de la Corporacion Fran-
cesca con lo demas que contiene. 17

